

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 310-

DALCAHUE, 09 de Abril del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 344, 343. De fecha 09.04.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA GISELLE PEÑAILILLO ARAYA, HONORARIOS:** Reunión de rendición de fondos concursables 2018 del ministerio de las Culturas, Las Artes y el patrimonio en la Biblioteca de Castro el día **09/04/2018 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DON FELIPE CARDENAS ROZAS, HONORARIOS:** Asistir a la reunión de la red de coordinadores de turismo municipal de la provincia de Chiloé que se realiza una vez el mes para coordinar las actividades turísticas de la provincia, en la comuna de quemchi municipalidad el día **10/04/2018**, hora salida **09:00**, hora llegada **14:30 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper

RASG/CIVG/RCCC/pyoa